



FIJA SELECCIÓN, NO SELECCIÓN Y NO ELEGIBILIDAD DE POSTULACIONES EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE APOYO A LA DIFUSIÓN DEL LIBRO, LA LECTURA Y LA CREACIÓN NACIONAL, CONVOCATORIA PRIMER SEMESTRE 2020

EXENTA N°

0134 *29.01.2020

VALPARAÍSO,

VISTO

Lo dispuesto en la ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.192 de Presupuesto para el Sector Público año 2020; en la ley 19.227 que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; en el Decreto Supremo N° 4 de 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que nombra a Emilio de la Cerda Errázuriz como Subsecretario del Patrimonio Cultural; en el Decreto Exento N° 11 de 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija orden de subrogación; y en la Resolución Exenta N° 2281 de 2019, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que aprueba Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, correspondiente al Programa de Apoyo a la Difusión del Libro, la Lectura y la Creación Nacional, Convocatoria Primer Semestre 2020.

CONSIDERANDO

Que la ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio como la Secretaria de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el numeral 1 del artículo 3 de la referida ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la distribución, entre otros ámbitos, del libro y la lectura.

Que el artículo 7 de la referida ley creó la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, estableciendo en su artículo 9 que esta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones ministeriales.

Que la ley N° 19.227, creó el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, el que, administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, tiene por objeto financiar proyectos, programas y acciones de fomento del libro y la lectura. Asimismo, el artículo 5° de la citada ley N° 19.227, creó el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, el que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 21.045, forma parte de esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que conforme dispone la letra a) del artículo 6° de la ley N° 19.227, entre las funciones del Consejo Nacional del Libro y la Lectura se encuentra "convocar anualmente a concursos publicos por medio de una **amplia difusión nacional sobre bases objetivas señaladas previamente (...)** para asignar los recursos del Fondo y resolverlos".

Que conforme lo anterior, y según consta en el acta de la Sesión Ordinaria N° 05/2019, de fecha 11 de junio de 2019, el Consejo referido aprobó el diseño del Programa de Apoyo a la Difusión del Libro, la Lectura y la Creación Nacional, Convocatoria Primer Semestre 2020; que tiene por objeto la participación en instancias nacionales e internacionales de autores, ilustradores, traductores, editores, agentes literarios, librerías, distribuidores, bibliotecarios, mediadores de lectura, profesores, académicos y periodistas culturales; y cuyas bases fueron formalizadas mediante la Resolución Exenta N° 2281 de 2019, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que en cumplimiento del procedimiento concursal y en relación a las postulaciones recibidas, la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, luego de la evaluación de los proyectos recepcionados por parte de las respectivas Comisiones de Asesores, entregó al Consejo Nacional del Libro y la Lectura los proyectos elegibles, el que en su calidad de jurado determinó la selección y asignación de recursos de los proyectos indicados, todo lo anterior, según consta en el acuerdo N° 4 del acta de la Sesión Ordinaria N° 1/2020, de fecha 10 de enero de 2020, y en su Anexo N° 1, debidamente suscrita por la Secretaria del Fondo y por la Jefa del Departamento de la Cultura y las Artes, quien presidió la sesión, y que forman parte de los antecedentes de este acto administrativo.

Que asimismo, y según consta en el acta mencionada, el Consejo, luego de acordar financiar todos los proyectos elegibles de la modalidad de Apoyo para la Asistencia a Ferias, Festivales e Instancias relativas al mundo del Libro y la Lectura en Chile; acordó emplear los remanentes de tal modalidad para financiar proyectos en calidad de elegibles de las modalidades: (i) Apoyo para la Asistencia a Ferias del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá y Lima, hasta cubrir todos los proyectos elegibles; y (ii) Apoyo para la Asistencia a Ferias, Festivales e instancias relativas al mundo del Libro y la Lectura en el Extranjero, hasta el puntaje de 93.

Que en función de lo anterior, los recursos efectivamente asignados, por modalidad, son los siguientes: (i) Apoyo para la Asistencia a Ferias del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá y Lima: \$66.138.386; (ii) Apoyo para la Asistencia a Ferias, Festivales e instancias relativas al mundo del Libro y la Lectura en el Extranjero: \$28.069.431; y (iii) Apoyo para la Asistencia a Ferias, Festivales e Instancias relativas al mundo del Libro y la Lectura en Chile: \$4.699.346. Dicho lo anterior, el remanente total de esta Línea, correspondiente al primer semestre 2020, asciende a \$1.092.837.

Que en mérito de lo anterior es necesaria la dictación del respectivo acto administrativo por parte de la autoridad competente, por tanto

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE LA

SELECCIÓN de las postulaciones que se singularizan a continuación, modalidades que se indican, en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura correspondiente al Programa de Apoyo a la Difusión del Libro, la Lectura y la Creación Nacional, Convocatoria Primer Semestre 2020, llevándose a efecto el acuerdo N° 4 de la Sesión Ordinaria N° 01/2020 del Consejo Nacional del Libro y la Lectura:

Modalidad de Apoyo para la Asistencia a Ferias del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá y Lima:

Foljo	Título del proyecto	Responsable	Sub-modalidad	Región	Monto solicitado y asignado	Puntaje
-------	---------------------	-------------	---------------	--------	-----------------------------	---------



558300	Postulación Feria del Libro de Bogotá 2020- Agenda de negocios y fidelización de red de contactos comerciales	Servicios Editoriales y Educativos Ltda.	Profesionales del Libro	Metropolitana de Santiago	\$1.141.548	100
558642	Lanzamiento del libro "13 Cuentos de Canallas" en FILBO 2020	Juan Pablo Scroggie Smitmans	Difusión de autores y obras	Los Ríos	\$815.102	100
558559	Amanuta de internacionaliza en la feria del libro Bolonia 2020	Editorial Amanuta Limitada	Profesionales del Libro	Metropolitana de Santiago	\$2.878.540	100
558085	Apoyo para la asistencia a la feria del libro de Buenos Aires	Joanna Francisca Mora Vallejo	Difusión de autores y obras	Valparaíso	\$557.340	100
558594	Narradoras chilenas en la Feria del Libro de Bogotá	Maria Victoria Valenzuela Mazzocchi	Difusión de autores y obras	Valparaíso	\$2.637.519	100
558607	Editorial Zig-Zag en Feria del libro de Bogotá 2020	Empresa Editora Zig-Zag S.A.	Profesionales del Libro	Metropolitana de Santiago	\$632.193	100
558583	Editorial Zig-Zag en Feria del libro de Buenos Aires 2020	Empresa Editora Zig-Zag S.A.	Profesionales del Libro	Metropolitana de Santiago	\$557.907	100
558276	Asistencia del ilustrador Alexis Díaz Valle a la feria del libro de Bolonia.	Alexis Alejandro Díaz Valle	Difusión de autores y obras	Metropolitana de Santiago	\$1.283.125	100
558079	Una casa de cartón en Bolonia	Editorial Una casa de cartón	Profesionales del Libro	Valparaíso	\$1.697.696	100
558598	Asistencia de Ediciones Ekaré Sur en la Feria de Bolonia 2020	Ediciones Ekaré Sur Ltda.	Profesionales del Libro	Metropolitana de Santiago	\$2.863.966	100
558556	Consolidar proyectos Ediciones Liebre en Bologna	Ediciones Liebre Limitada	Profesionales del Libro	Metropolitana de Santiago	\$1.828.424	100
558890	Conversatorio FIL Lima 2020	Eduardo Plaza Avila	Difusión de autores y obras	Coquimbo	\$2.060.150	100
558864	Presentación del libro Todos Instrumentos de la Orquesta de Poetas en Feria del Libro de Lima	Federico Ernesto Eisner Sagüés	Difusión de autores y obras	Metropolitana de Santiago	\$3.589.352	98
558857	Cocorocoq Editoras fortalece presencia internacional en Feria de Bologna	Servicios editoriales, culturales y educativos Cocorocoq Limitada	Profesionales del Libro	Metropolitana de Santiago	\$3.440.934	97



558798	Asistencia La Bonita Ediciones a Feria Internacional del Libro de Bologna 2020	Agencia editorial María Gabriela Precht E.I.R.L	Profesionales del Libro	Metropolitana de Santiago	\$3.238.211	97
558869	Colaboración en la LIJ y fomento lector: Fundación Había Una Vez en la Feria del Libro de Buenos Aires	Fundación Había una Vez	Profesionales del Libro	Metropolitana de Santiago	\$2.074.652	97
558296	Diálogos entre escritores chilenos y argentinos del circuito independiente	Ricardo Elías Godoy	Difusión de autores y obras	Valparaíso	\$1.510.996	96,5
558695	Difusión de la obra de Marcelo Simonetti y lanzamiento de «Ravioli» en FILBO 2020	Marcelo Ernesto Simonetti Ugarte	Difusión de autores y obras	Metropolitana de Santiago	\$1.228.114	96,5
558578	Editorial Zig-Zag en Feria del libro de Bolonia 2020	Empresa Editora Zig-Zag S.A.	Profesionales del Libro	Metropolitana de Santiago	\$3.004.503	96
558858	Asistencia a Feria de Bologna 2020/ Ilustradora	Karina Letelier Oteiza	Difusión de autores y obras	Metropolitana de Santiago	\$1.507.311	96
558833	Saposcát en Feria de Bolonia 2020	Editorial Saposcát Limitada	Profesionales del Libro	Metropolitana de Santiago	\$1.817.781	96
558329	Al Aire Libro Editorial en Feria Internacional del Libro de Buenos Aires 2020	Al Aire Libro Editorial	Profesionales del Libro	Bío-Bío	\$1.161.816	95,5
558499	Convergencia de colores, participación en la Feria del libro internacional de Bolonia 2020	Maria Carolina Celis Baltra	Difusión de autores y obras	Metropolitana de Santiago	\$1.470.000	95
558573	Narrativa outsider, otras formas de narrar	Ricardo Elías Godoy	Difusión de autores y obras	Valparaíso	\$1.595.806	94,5
558892	Cobertura de Ojo en Tinta en Bolonia 2020	Pablo Andrés Espinosa Zalazar	Difusión de autores y obras	Metropolitana de Santiago	\$3.800.000	94,5
558671	Difusión de Libros Chilenos digitales e impresos bajo demanda en Feria del libro de Bogotá 2020	Canopus Editorial Digital Sociedad Anónima	Profesionales del Libro	Metropolitana de Santiago	\$1.958.845	94
558860	Participación de Editorial Noctámbula en la Feria del Libro de Lima 2020	Drouilly y Plaza SpA	Profesionales del Libro	Metropolitana de Santiago	\$2.975.328	94

558232	Bologna 2020	Dudo Ediciones María Paz Morales Mujica E.I.R.L	Profesionales del Libro	Metropolitana de Santiago	\$2.568.499	94
558817	Feria Internacional del Libro de Lima: Vinculación Internacional Estratégica para la Mediación y la Promoción de la Lectura	Bibliotank SpA	Profesionales del Libro	Metropolitana de Santiago	\$3.270.000	94
558600	Participación de La Pollera en jornadas profesionales de FIL Bogotá	La Pollera Ediciones Limitada	Profesionales del Libro	Metropolitana de Santiago	\$1.816.908	93
558856	Difusión de las letras chilenas en la FILBo 2020	Fundación Había una Vez	Profesionales del Libro	Metropolitana de Santiago	\$1.822.183	93
558472	Lima: Jornadas Profesionales. Asistencia de Editor	EDITORIAL VICIO IMPUNE	Profesionales del Libro	Metropolitana de Santiago	\$686.437	92
558839	Posicionamiento internacional, vinculación y licenciamiento de contenidos, Feria del Libro Infantil de Bolonia	Servicios de asesoramiento y edición de libros Pablo Curti E.I.R.L.	Profesionales del Libro	Metropolitana de Santiago	\$2.647.200	91,5

Modalidad de Apoyo para la Asistencia a Ferias, Festivales e Instancias relativas al Mundo del Libro y la Lectura en Chile:

Folio	Título del proyecto	Responsable	Región	Monto solicitado y asignado	Puntaje
558365	Presentación de las escritoras Cristina Rivera Garza y Sara Uribe en XX Feria del libro independiente de Valparaíso primer semestre, Instituto de Literatura PUCV y Facultad de Estética PUC	Editorial, servicios editoriales, diseño, producción y event	Valparaíso	\$2.898.900	100
558541	Editoriales Independientes de la Región de Valparaíso en la provincia de Cautín	Marco Iván López Aballay	Valparaíso	\$1.624.955	100
558456	Participación de Vísceras Editorial en FLIV (Feria del libro independiente de Valparaíso) Primer semestre de 2020	Paulina Nicole Cofré Pedreros	Bío-Bío	\$175.491	96,5

Modalidad de Apoyo para la Asistencia a otras Ferias, Festivales e Instancias relativas al Mundo del Libro y la Lectura en el Extranjero:

Folio	Título del proyecto	Responsable	Región	Monto solicitado y asignado	Puntaje
-------	---------------------	-------------	--------	-----------------------------	---------



558604	Asistencia a Festival "Quais de Polar" en Lyon, Francia.	Boris Quercia Martinic	Metropolitana de Santiago	\$1.100.988	100
558732	Asistencia de Laurel Editores a FED Buenos Aires 2020	Laurel Editores S.A.	Metropolitana de Santiago	\$496.653	100
558698	Asistencia Congreso Comics in Dialogue	Moises Alberto Hasson Camhi	Metropolitana de Santiago	\$1.685.000	100
558838	Asistencia Congreso Internacional Conversaciones en torno al Comics	Maria Eliana Aguayo Alfaro	Metropolitana de Santiago	\$1.675.000	100
558918	Tijuana	María Paz Morales Mujica	Metropolitana de Santiago	\$1.607.829	100
558616	LA Art Book Fair	Sebastián Enrique Barranté Gallardo	Metropolitana de Santiago	\$3.734.456	100
558830	VLP Agency regresa Feria del Libro de Seúl 2020 y conoce mercado chino	Vuelan las plumas SpA	Metropolitana de Santiago	\$3.991.830	100
558850	Participación como expositor en Congreso Internacional Comics in Dialogue. Universidad Complutense de Madrid	Claudio Emilio Aguilera Alvarez	Metropolitana de Santiago	\$1.712.879	100
558693	Participación en FED 2020	Gladys Carolina Gonzalez Solis	Valparaíso	\$668.000	98,5
558342	Presentación de dos libros publicados por Ediciones Libros del Cardo de Cristina Rivera Garza en Houston, Nueva York y México	Editorial, servicios editoriales, diseño, producción y event	Valparaíso	\$3.344.750	98
558879	Casagrande en Montreal	Santiago Enrique Barcaza Soto	Los Lagos	\$3.852.619	97,5
558212	Participación de editorial Bisturí 10 en FED, Buenos Aires	Pirita Distribución Emiliana Pereira EIRL	Metropolitana de Santiago	\$715.212	97,5
558717	AMA Artist Book and PhotoBook Fair, Washington DC	Sebastián Arancibia Contreras	Metropolitana de Santiago	\$2.715.070	93
558757	Apoyo para asistencia de Ediciones Overol a Feria de Editores, Buenos Aires, 2020	Ediciones Overol Andrés Alejandro Florit Cento E.I.R.L.	Metropolitana de Santiago	\$769.145	93

ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE LA NO SELECCIÓN de las postulaciones que se singularizan a continuación, modalidad que se indica, en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura correspondiente al Programa de Apoyo a la Difusión del Libro, la Lectura y la Creación Nacional, Convocatoria Primer Semestre 2020, llevándose a efecto el acuerdo N° 4 de la Sesión Ordinaria N° 01/2020 del Consejo Nacional del Libro y la Lectura:

Modalidad de Apoyo para la Asistencia a otras Ferias, Festivales e Instancias relativas al Mundo del Libro y la Lectura en el Extranjero:

Folio	Título del proyecto	Responsable	Puntaje
-------	---------------------	-------------	---------



558625	Asistencia y participación congresos de literatura latinoamericana en universidades europeas	Juan Manuel Mancilla Troncoso	91,5
558278	Delegación chilena invitada a China por Instituto Cervantes de Shanghái, Pekín y Chongqing: Librería Mil Gotas, industria del libro, presentación novedades del catálogo editorial Cinosargo y charla sobre internacionalización de la edición independiente chilena	Daniel Francisco Rojas Pachas	90,5
558540	Delegación chilena invitada a China por Instituto Cervantes de Shanghái, Pekín y Chongqing: Librería Mil Gotas, industria del libro, presentación novedades del catálogo editorial Marginalia y charla sobre internacionalización de la edición independiente chilena	Gonzalo Ignacio Geraldo Peláez	90,5
558812	Financiamiento para asistir a la 79 versión de la Feria del Libro de Madrid y otras instancias dentro de España	Natalia Isolina Rojas Cortés	90
558801	FHUV en CILELIJ 2020: Congreso Iberoamericano de Lengua y Literatura Infantil y Juvenil	Fundación Había una Vez	90

ARTÍCULO TERCERO: FÍJASE LA NO ELEGIBILIDAD de las postulaciones que se singularizan a continuación, modalidades que se indican, en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura correspondiente al Programa de Apoyo a la Difusión del Libro, la Lectura y la Creación Nacional, Convocatoria Primer Semestre 2020, llevándose a efecto el acuerdo N° 4 de la Sesión Ordinaria N° 01/2020 del Consejo Nacional del Libro y la Lectura:

Modalidad de Apoyo para la Asistencia a Ferias del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá y Lima

Folio	Título del proyecto	Responsable	Submodalidad	Puntaje
558327	Difundo mis cuentos	Juana Lorena Campos Bustos	Difusión de autores y obras	89,5
558073	Participación en dos podios en la Feria del Libro de Buenos Aires a propósito de mi novela "Mestiza"	Patricia Eulalia Cerda Pincheira	Difusión de autores y obras	89
558728	Difusión de Autores Emergentes	Akanni ediciones limitada	Profesionales del Libro	87
558668	Difusión Catálogo de NautaColecciones en FIL LIMA	NautaColecciones Editores Ltda.	Profesionales del Libro	86
558357	Cocorocoq Editoras refuerza su presencia en la FIL Lima a través de su catálogo infantil	Servicios editoriales, culturales y educativos Cocorocoq Limitada	Profesionales del Libro	86
558853	Cocorocoq Editoras construyendo alianzas en Feria del Libro de Bogotá	Paloma Andrea Abett de la Torre Díaz	Difusión de autores y obras	86
558571	Representación de editoriales chilenas en seguimiento en Colombia para la FIL Bogotá 2020	RutaBooks SpA	Profesionales del Libro	85
558731	Ilustradora en Feria del Libro de Bolonia	Mariel Alejandra Sanhueza Venegas	Difusión de autores y obras	84
558289	Difusión del libro Procesos de escritura. Mujeres de Puno y Letra en la Feria Internacional del Libro de Lima y en otras instituciones culturales/ educativas	Angela Paulina Neira Muñoz	Difusión de autores y obras	82,5
558828	Asistencia a Feria del libro de Bogotá 2020	Patricia Alejandra Badilla Carvajal	Difusión de autores y obras	82

558916	Difusión de publicaciones en cómic e ilustración Estefani Bravo	Estefani Myriam Bravo Morales	Difusión de autores y obras	82
558355	Editorial Vicio Impune en Jornadas Profesionales en Buenos Aires	EDITORIAL VICIO IMPUNE	Profesionales del Libro	78
558827	Asistencia a las Jornadas Profesionales y reuniones en la Feria del Libro de Buenos Aires 2020	Libros del Fuego SpA	Profesionales del Libro	78
558826	Asistencia a Jornadas Profesionales Feria del Libro de Bogotá 2020	Libros del Fuego SpA	Profesionales del Libro	78
558809	Lanzamiento Cabeza de TV - Trinidad Castro	MaríaTrinidad Castro Amenábar	Difusión de autores y obras	75
558366	Participación Feria del Libro de Bolonia	Juan Pablo Iglesias Yacher	Difusión de autores y obras	72
558384	Invitar a los niños a leer (Primera Infancia)	EduarteChileSPA	Profesionales del Libro	65
558528	Invitemos a los niños a leer (Primera Infancia) FERIA DE BOGOTÁ	EduarteChileSPA	Profesionales del Libro	65
558822	Editorial IES en Feria del libro de Buenos Aires	Instituto de Estudios de la Sociedad	Profesionales del Libro	60
558793	Postulacion Fabian Rivas	Fabián Italo Rivas Henríquez	Difusión de autores y obras	51

Modalidad de Apoyo para la Asistencia a Ferias, Festivales e Instancias relativas al Mundo del Libro y la Lectura en Chile:

Folio	Título del proyecto	Responsable	Puntaje
558919	Asistencia a la feria Dinko Pavlov de Punta Arenas	Editorial Juan Carlos Cortés León EIRL	83
558471	Invitemos a los niños a leer (Primera Infancia) Santiago de Chile	EduarteChileSPA	66

Modalidad de Apoyo para la Asistencia a otras Ferias, Festivales e Instancias relativas al mundo del Libro y la Lectura en el Extranjero:

Folio	Título del proyecto	Responsable	Puntaje
558538	Asistencia a Feria Migra, Buenos Aires, Argentina	Natalia Margarita Orellana Castro	87
558667	Festival internacional de poesía, Cuba: itinerancia 5 ciudades	Pablo Jofré	85,5
558241	La Décima Feminista en Francia	Valentina Isidora Reyes Rebolledo	85
558454	CUENTEROS ITINERANTES LA AVENTURA POR EL MUNDO SIGUE ADELANTE	Agrupación Social Cultural Cuenteros Bajo la Lluvia	84
558872	Asistencia y participación en Feria del Libro de Sevilla, España	América Gabriela Merino Araya	83,5
558707	Presentación en Lata Peinada Librería de literatura latinoamericana	Gladys Carolina Gonzalez Solis	81
558772	Participación en II Festival de Microficción, San Nicolás, Argentina 2020	Camilo Andrés Montecinos Guerra	80
558284	Más libros para todos los niños y jóvenes	María Regina Gonzalez Díaz	78



558665	Nuevas Miradas para las Ferias del Libro en Chile - Visita a la Feria del Libro de Madrid 2020	Julio Ignacio Munizaga Aliste	74
558878	Asistencia a la Brooklyn art book fair	Editorial Juan Carlos Cortés León EIRL	73
558877	Asistencia Paris Ass Book Fair	Editorial Juan Carlos Cortés León EIRL	73
558659	Asistencia a la Tokyo Art Book Fair 2020	Editorial Juan Carlos Cortés León EIRL	73
558611	Lanzamiento "Vida de Hogar" en catalán	Naomi Marlyn Orellana Legal	72
558615	Lectura y presentación de libro	Transito de Dios Torres Díaz	34
558795	Lectura y presentación de libro	Miriam del Carmen Leiva Garrido	34
558894	PARTICIPAR EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ	Guido Olivares Salinas	33

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, mediante correo electrónico, a los responsables de los proyectos individualizados en los artículos primero, segundo y tercero. La notificación deberá contener una copia de esta resolución y de sus antecedentes, especialmente del acta de la Sesión Ordinaria N° 01/2020 del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, debiendo efectuarse en los correos electrónicos que constan en los antecedentes del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: CERTIFÍQUESE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, lo siguiente, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procedimental establecido en el artículo 9° de la Ley N° 19.880:

- (i) El domicilio de los responsables individualizados en el artículo primero, en caso que hubiese un cambio en la individualización de su región, para que en virtud de la delegación de facultades en materia de Convenios de Ejecución de Proyectos se proceda a determinar a qué región deberán imputarse los recursos asignados, y
- (ii) El nombre de los responsables indicados en el artículo primero, en caso que hubiese algún error en su individualización.

ARTÍCULO SEXTO: TENGASE PRESENTE que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, los responsables de los proyectos seleccionados sólo podrán imputar gastos a partir de la tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de ejecución de proyecto que deberán suscribir en mérito de lo establecido en las bases de Convocatoria y del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: ADÓPTENSE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, las medidas conducentes a la suscripción del respectivo convenio de ejecución entre esta Subsecretaría, representada por las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales y los responsables de los proyectos seleccionados individualizados en el artículo primero de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en la aplicación de la normativa vigente.

ARTÍCULO OCTAVO: ADÓPTENSE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo



Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en las respectivas bases de concurso.

ARTÍCULO NOVENO: VERIFÍQUESE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de esta Subsecretaría, que:

- a) Los responsables de las postulaciones seleccionadas hayan efectuado entrega de la rendición de cuentas de recursos otorgados con anterioridad por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuando dicha obligación ya se haya hecho exigible; y
- b) Las postulaciones seleccionadas den cumplimiento a los requisitos señalados en las Bases para postular y ser asignatarios de recursos.

En caso que algún responsable se encuentre en la situación señalada en la letra a) precedente, y que no se dé solución a dichos problemas administrativos, éste no podrá suscribir convenio, conforme la restricción señalada en las Bases. Asimismo, en caso que exista algún incumplimiento de Bases de conformidad en la letra b), dicho beneficiario quedará eliminado de la selección, dictándose la resolución administrativa respectiva, previa audiencia del interesado, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 53 de la Ley N° 19.880.

ARTÍCULO DÉCIMO: TÉNGASE PRESENTE que conforme al artículo 59 de la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los responsables individualizados en los artículos segundo y tercero, les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en la presente resolución. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que la notificación por correo electrónico se entenderá practicada el día hábil siguiente a su válido envío por parte de esta Subsecretaría.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Concursos Públicos", en el ítem "Actos con efectos sobre terceros"; además publíquese por el Departamento de Fomento de la Cultura Artes en el ítem "Nómina de Beneficiarios" en el apartado "Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura" con objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE


EMILIO DE LA CERDA ERRÁZURIZ
SUBSECRETARIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES (S)
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

MJH/SPC
Resol N° 6-DS6-
Distribución:

- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes (Con copia al Digitador/a de Transparencia Activa).



- Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura
- Departamento de Planificación y Presupuesto
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento Jurídico
- Postulantes individualizados en los artículos primero, segundo y tercero, en los correos electrónicos que constan en los antecedentes del presente acto administrativo.

